



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 501 DE 2017

(11 8 MAY 2017)

2-90

Por la cual se adjudica la convocatoria 12-2017 "Formación en Comercialización y Transferencia de Tecnologías", en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca-Innovación Cauca", ID-3848

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Mediante Convocatoria 12-2017, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - Innovación Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia Convocatoria 12-2017 "Formación en Comercialización y Transferencia de Tecnologías", en el portal institucional.
2. En el artículo 09 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 28 de abril de 2017, como fecha de publicación de resultados preliminares el día 12 de mayo del 2017 y fecha de publicación de resultados definitivos el día 26 de mayo del 2017.
3. Durante la convocatoria se presentaron diecinueve propuestas, las cuales, una vez finalizado el proceso, el director del proyecto y el equipo de investigadores encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 4 de la Convocatoria 12-2017 "Formación en Comercialización y Transferencia de Tecnologías", y de las cuales dieciséis cumplieron con dichos requisitos.
4. En la etapa de evaluación por un panel de expertos en innovación – Corporación Enlace, según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos sobre 100 puntos; allegada la evaluación, quince de las propuestas escogidas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido, para ser seleccionadas en la convocatoria.
5. Con base en el resultado anteriormente descrito, y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta No. 02 del 10 de mayo de 2017, publicó la lista definitiva de las propuestas ganadoras de la convocatoria, así:

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP1000: GP-CER150833

NTCGP 1000: GP-CER150833

ISO 9001: SC-CER150832

IQNet CO: SC-CER15: 112

501

17 0 MAY 2017

CÓDIGO	NOMBRE CANDIDATO	ENTIDAD PROPONENTE	VALORACIÓN FINAL
12-2017-01	Julián Antonio Villamarín	Universidad Antonio Nariño	98,6
12-2017-14	Carlos Andrés Medina	Universidad del Cauca	96,8
12-2017-06	Roberto Encarnación	Universidad Cooperativa de Colombia	96,0
12-2017-11	Juliana Aguilar Pino	Corporación Clúster Creativ	96,0
12-2017-18	Carlos Andrés de la Cruz	Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC)	96,0
12-2017-15	John Gerardo Yanza	Universidad del Cauca	94,8
12-2017-19	José Rafael Bermúdez	Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC)	94,6
12-2017-12	Dilver Noé Alegría	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	90,0
12-2017-07	Julián Andrés Mera	Universidad Cooperativa de Colombia	88,0
12-2017-08	Gustavo Eduardo Constaín	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	88,0
12-2017-04	Carlos Hernán Sierra	ANDI-Fundación Innovagen	85,6
12-2017-17	Gloria Amparo Quevedo	Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC)	82,0
12-2017-03	Omar Alejandro Sotelo	ANDI-Fundación Innovagen	79,6
12-2017-02	Ricardo Adrián González	Corporación Universitaria Comfacauca	73,4
12-2017-16	Edier Bley Gaviria	Universidad del Cauca	71,0

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/265 del 17 de mayo de 2017, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón, solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.



Universidad
del Cauca

Rectoría

501

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Convocatoria 12-2017 "Formación en Comercialización y Transferencia de Tecnologías", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca" ID-3848, a las entidades proponentes relacionadas en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca" ID-3848

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto, comunicar a los proponentes ganadores de la convocatoria relacionado en el artículo cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REQUERIR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la convocatoria 12-2017, en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los **10 MAY 2017**

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Daniela Mosquera
Revisó: Lina Bermúdez
Avaló: Héctor Samuel Villada

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



NTCGP1000: GP-CER450833



NTCGP 1000: GP-CER450833



ISO 9001: SC-CER450832



IO Net CO- SC-CER451022